

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS Y DE CONOCIMIENTOS PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES PARA EL

CURSO DE INVIERNO 4/2019

La Dirección Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnología, convoca a Concurso de Méritos y de Conocimientos para la provisión de 4 (cuatro) Auxiliares Universitarios para la gestión 4/2019, para el Curso de Invierno, de acuerdo a los siguientes términos de referencia:

1. REQUERIMIENTOS

4 (cuatro) Auxiliares para el Curso de Invierno

2. CARGA HORARIA

80 horas/mes (cuatro horas continuas/día – cada auxiliar del 01 de Julio al 31 de agosto de 2019).

3. REQUISITOS

- a) Ser alumno regular de la FCyT (gestión actual 1/2019)
- b) Haber aprobado el total de materias de 1º a 8º semestre inclusive, o 40 materias/asignaturas aprobadas del Plan de Estudios de su Carrera.
- c) No haber sido auxiliar de la Unidad convocante en la última gestión (Cursos de Invierno y Verano).
- d) No ser auxiliar Titular o Invitado tiempo completo en ninguna Unidad de la UMSS.
- e) No tener cuentas pendientes en la oficina de Secretaría Administrativa de la Facultad (Certificado de Secretaría Administrativa).

NOTA.- De tener carga horaria, sólo se pagará lo que complementa a 80 horas/mes.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- a) Coadyuvar en la elaboración de seguimientos académicos y demás documentos para el nombramiento de los docentes.
- b) Control de horarios y aulas para cada asignatura
- c) Control partes de asistencia y asistencia en aula
- d) Apoyo logístico a todos los docentes del Curso de Invierno

2



FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

- e) Coadyuvar en la elaboración de informes parciales y finales del Curso de Invierno.
- Otros que requiera el cargo, así como los requeridos por el Coordinador del Curso de Invierno.

5. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los (as) interesados (as) deben presentar la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Director Académico de la Facultad de Ciencias y Tecnología.
- 2. Presentar certificado de condición de alumno regular de la actual gestión (I/2019), expedido por Registros e Inscripciones. En caso de ser egresado, además deberá presentar nota expedida por el (la) Director (a) de Carrera que certifique la fecha de conclusión de su respectivo Plan de Estudios. En las carreras donde no exista Director de Carrera este deberá ser firmado por el Director Académico de la Facultad.
- Presentación de kardex emitido por la oficina de Kardex de la FCyT.
- 4. En caso de ser auxiliar presentar certificado emitido por la DPA, indicando carga horaria de auxiliar universitario.
 En caso de no ser auxiliar presentar certificado emitido por la DPA que avale que el postulante no consigna carga de auxiliar universitario.
- Certificado de la Dirección Académica que certifique que el postulante no ejerció la auxiliatura en el Curso de Verano 3/2018.
- Certificado de la Biblioteca Facultativa, donde se evidencie que no tiene pendientes deuda de libros y otros.
- Certificado de la Secretaria Administrativa de la Facultad, de no tener cuentas pendientes.
- Curriculum vitae debidamente documentado (original y copia), en un fólder y foliado.

Toda documentación del curriculum, deberá ser presentada en fotocopia simple debiendo acompañar los documentos originales para su verificación y validación en Secretaría de la Dirección Académica al momento de presentar su postulación.

(NO SE ACEPTARÀ NINGÚN DOCUMENTO QUE NO CUENTE CON EL RESPALDO DEL DOCUMENTO ORIGINAL).





FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

3



6. FECHA DE PRESENTACIÓN.-

La documentación será presentada hasta el día Lunes 10 de Junio horas 17:00 en Secretaria de Dirección Académica de la FCyT.

Toda la documentación deberá ser presentada en un sobre manila cerrado, rotulado con el nombre del postulante y de la Auxiliatura a postularse.

Los (as) postulantes que no hayan cumplido con estos requisitos no serán habilitados (as).

NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTOS PASADA LA FECHA Y HORA SEÑALADA.

7.- TABLA DE CALIFICACIÓN:

MÉRITOS (20%)(Se adjunta tabla	CALIFICACIÓN DE
de calificación de méritos):	CONOCIMIENTOS (80%)
Rendimiento Académico: 50%	DIEMASA
Experiencia General: 50%	De acuerdo al contenido establecido
(Se adjunta tabla de calificación	en el art.10 de la presente
de méritos)	convocatoria.

8.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONCURSO DE MÉRITOS.-

Publicación de habilitados y Concurso de Méritos

El día 13 de Junio a horas 18:00 en Dirección Académica se publicará los resultados de la calificación de méritos.

Los reclamos de los resultados publicados, se recibirán mediante carta presentada hasta el **día 14 de Junio a horas 12:00**, en Secretaría de Dirección Académica.

9. TEMARIO Y CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.-

74		TEMARIO Y CONTENIDOS MÍNIMOS
	i. .	Manejo de Officce (Word, Excel avanzados)
e sal	. 4.5.	BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA
	-	Relacionado al Officce.

2



FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



10. FECHA DE LA PRUEBA (Sólo postulantes habilitados)

La prueba de conocimientos será en forma escrita, y se llevará a cabo con los postulantes habilitados el día 14 de Junio a horas 15:00, en ambientes de la Dirección Académica de la FCyT., con los postulantes habilitados.

11. COMISIÓN CALIFICADORA.-

Los miembros de las Comisiones Calificadoras estarán conformadas por:

- Comisión calificadora de Méritos: Dos docentes y dos estudiantes integrantes del HCF.
- Comisión evaluadora de conocimientos: Docentes o investigadores y/o personal de la FCyT invitados por el Director Académico.
- El coordinador de todo el proceso será el Director Académico de la FCyT.

12. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

El día 17 de Junio a horas 12:00 en Dirección Académica se publicará la lista de los resultados de la prueba de conocimientos.

Los reclamos de los resultados publicados, se recibirán mediante carta presentada hasta el día 18 de Junio a horas 12:00, en Secretaría de Dirección Académica.

13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES.-

El día 19 de Junio a horas 18:00 en Dirección Académica se publicará la lista de los resultados finales del Concurso de Méritos y de Conocimientos.

14. DEL NOMBRAMIENTO .-

El nombramiento de (los) Auxiliares Universitarios recaerá sobre aquellos postulantes que hubieran aprobado y obtenido la mayor calificación en el Proceso de Selección y Admisión, de acuerdo a reglamento vigente.

Cochabamba, 23 de Mayo de 2019

Ing. MSc. Iván Giovanni Méndez Velásquez

DIRECTOR ACADÉMICO FCyT

Ing. MSc Alfredo Cosio Papadópolis

DECANO FCyT









TABLA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

DE LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS (20%)

La calificación de méritos se basa en los documentos presentados por los postulantes y se realizará sobre la base de 100 puntos, que representa el 20% del puntaje final ponderado de la siguiente manera:

TABLA DE CALIFICACIÓN

MÈRITOS

a) RENDIMIENTO ACADÉMICO

50%

Promedio general de calificaciones

Cálculo = promedio x 0,50

a) EXPERIENCIA UNIVERSITARIA 50%

Auxiliaturas de Docencia o Investigación (Titular)	3%	Por semestre	Máximo 12%
Auxiliaturas de Docencia o Investigación (Invitado)	2%	Por semestre	Máximo 8%
Cursos relacionados al área del examen de conocimiento Duración mayor o igual a 20 horas	5%	Por Curso	Máximo 10%
Cursos, Seminarios, talleres relacionados al área del examen de conocimientos menores a 20 horas	2%	Por Seminario	Máximo 10%
Auxiliaturas Ad-Honorem y/o participación Proyectos-Acreditación	1%	Por Certificado	Máximo 4%
Consejeros de Carrera o Facultativos	3%	Por gestión	Máximo 6%

TOTAL:

